

LINEAMIENTOS para apoyar la implementación del Sistema de Justicia Penal en las entidades federativas.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Subsecretaría de Egresos.

ALFONSO ISAAC GAMBOA LOZANO, Titular de la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 75 y 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 23, fracción I, inciso c), y 105 de su Reglamento, y 62 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y

CONSIDERANDO

Que el 18 de junio de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se reformaron los artículos 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22; las fracciones XXI y XXIII del artículo 73; la fracción VII del artículo 115, y la fracción XIII del apartado B del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de seguridad pública y justicia penal, mediante el cual se establecen las bases del nuevo Sistema de Justicia Penal en la República Mexicana;

Que el artículo Octavo Transitorio del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014 señala que los recursos previstos para la implementación del Sistema de Justicia Penal en las entidades federativas se sujetarán a los Lineamientos que para tal efecto emita la Secretaría de Hacienda y Crédito Público durante el mes de enero de 2014, a través de los cuales se establecerán los requisitos y procedimientos para que las entidades federativas puedan acceder a los recursos asignados en el Presupuesto de Egresos, así como los mecanismos financieros que, en su caso, permitan potenciar dichos recursos;

Que en el Anexo 19 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014, correspondiente al Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, en el renglón de Otras Provisiones Económicas, se prevé una asignación de \$5,000,000,000.00 (cinco mil millones de pesos 00/100 Moneda Nacional), para la implementación del Sistema de Justicia Penal en las entidades federativas;

Que el 15 de enero de 2014 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se establecen las políticas para la obtención y aplicación de los recursos destinados a la implementación de la Reforma del Sistema de Justicia Penal a favor de las entidades federativas para el ejercicio fiscal 2014;

Que la implementación del nuevo Sistema de Justicia Penal requiere de apoyos especiales en materia de infraestructura, equipamiento y tecnologías de la información y comunicación para los múltiples operadores del mismo, por lo que he tenido a bien emitir los siguientes:

**LINEAMIENTOS PARA APOYAR LA IMPLEMENTACIÓN
DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS****I. Disposiciones Generales**

1. Los presentes Lineamientos establecen los criterios generales para que las entidades federativas puedan tener acceso a los recursos para proyectos de inversión en infraestructura y equipamiento, nuevos o en proceso, tales como:
 - a) Equipamiento tecnológico: equipos y programas de cómputo para el desarrollo de tecnologías de información, comunicación y de servicios periciales.
 - b) Infraestructura: construcción, ampliación, conclusión y mejoramiento de la infraestructura necesaria que requieran los Operadores del Sistema de Justicia Penal en las entidades federativas.

Lo anterior a través de mecanismos financieros que, cuando sea el caso, permita su potenciación.

II. Objeto

2. Determinar las bases y criterios para apoyar financieramente a las entidades federativas en la implementación del Sistema de Justicia Penal, mediante el otorgamiento de recursos a través de mecanismos financieros que, en su caso, permitan su potenciación para ser destinados a los proyectos que apruebe la Unidad de Política y Control Presupuestario, previa opinión técnica de la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal, dependiente de la Secretaría de Gobernación.

III. Definiciones

3. Para efectos de estos Lineamientos, se entenderá por:
- a) **Apoyo(s):** a los recursos que aporte la Federación a un fideicomiso constituido por el Gobierno Federal, con cargo a los recursos presupuestarios establecidos en el artículo Octavo Transitorio del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014, con el propósito de que a través de Esquemas Financieros las entidades federativas puedan financiar parcial o totalmente los Proyectos aprobados por la Unidad de Política y Control Presupuestario;
 - b) **Entidad(es) federativa(s):** a los Estados integrantes de la Federación, así como al Distrito Federal;
 - c) **Esquemas Financieros:** a las operaciones de inversión o crédito con los recursos presupuestarios establecidos en el artículo Octavo Transitorio del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014 que, por instrucciones de su comité técnico, realice el fiduciario del Fideicomiso con el propósito de que se otorguen Apoyos a las entidades federativas;
 - d) **Fideicomiso:** al fideicomiso que constituya la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en su carácter de fideicomitente único de la Administración Pública Federal, con el propósito de servir como mecanismo para la instrumentación de Esquemas Financieros;
 - e) **Lineamientos:** a los Lineamientos para Apoyar la Implementación del Sistema de Justicia Penal en la Entidades Federativas;
 - f) **Nota técnica:** el documento mediante el cual se describen de manera detallada las características de los proyectos a ejecutar, con sus respectivos costos;
 - g) **Operadores del Sistema de Justicia Penal:** a las instituciones públicas involucradas en la implementación y operación del Sistema de Justicia Penal;
 - h) **Proyectos:** aquéllos relacionados con el equipamiento tecnológico e infraestructura, previstos en el numeral 1 de estos Lineamientos;
 - i) **SETEC:** a la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal, dependiente de la Secretaría de Gobernación;
 - j) **SHCP:** a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público;
 - k) **Sistema de Justicia Penal:** al conjunto de normas, principios, acciones y procedimientos que regulan la justicia penal de corte acusatorio y oral, racionalmente enlazados entre sí de manera ordenada y sistematizada, que contribuyan a perfeccionar las tareas de procurar y administrar justicia de manera pronta y expedita, dentro del marco del respeto a los derechos humanos y garantías constitucionales de los gobernados, y
 - l) **UPCP:** a la Unidad de Política y Control Presupuestario de la SHCP.

IV. Proyectos susceptibles de Apoyo

4. Los Proyectos de las entidades federativas susceptibles de recibir Apoyo deberán ser aprobados por la UPCP, previa opinión técnica de la SETEC, quien para ese propósito contará con un plazo no mayor a 10 días hábiles. Para ello, las entidades federativas deberán presentar a la UPCP lo siguiente:
- a) Cartera de Proyectos, en hoja membretada y formato libre;
 - b) Notas técnicas (Anexo 2), y
 - c) Calendario de avance físico financiero (Anexo 3).
5. Los Apoyos sólo podrán aplicarse o destinarse a los Proyectos señalados en el numeral 1 de estos Lineamientos.

V. Integración de los Proyectos apoyados

6. Las entidades federativas podrán, excepcionalmente, destinar recursos a la elaboración de proyectos ejecutivos, evaluaciones de costo y beneficio, y en general, a otros estudios que estén directamente relacionados con el objeto del Sistema de Justicia Penal. En ningún caso se podrá destinar más del diez por ciento del monto asignado a una entidad federativa.

7. En caso de que la entidad federativa no hubiere solicitado los recursos que le correspondan al 31 de marzo de 2014, la UPCP podrá reasignarlos.
8. En los casos en que la solicitud no cumpla con los requisitos establecidos en la normatividad aplicable, la UPCP otorgará a la entidad federativa un nuevo plazo para que integre debidamente el expediente, mismo que deberá entregarse dentro de los diez días hábiles siguientes al de la notificación, para que se proceda a efectuar las correcciones necesarias.
9. La UPCP y la SETEC podrán solicitar en todo momento a las entidades federativas apoyadas, cualquier documento adicional que contribuya a la identificación y evaluación de los Proyectos a financiarse con recursos para la Implementación del Sistema de Justicia Penal.
10. Cualquier modificación a los Proyectos deberá ser notificada por escrito por las entidades federativas a la UPCP, para que ésta, previa opinión técnica de la SETEC, determine lo que proceda en apego a los presentes Lineamientos y demás normatividad aplicable.

VI. Modalidad de los Apoyos

11. Los Apoyos que otorgue el Fideicomiso serán bajo cualquiera de las modalidades siguientes:
 - a) Co-pago, que consiste en que el Fideicomiso realizará aportaciones hasta por el 50% (cincuenta por ciento) del valor total del Proyecto, IVA incluido, a otro fideicomiso que constituya la entidad federativa apoyada, para la administración y ejecución del proyecto aprobado, debiendo la entidad federativa apoyada asumir el compromiso de aportar los recursos necesarios para cubrir el 50% (cincuenta por ciento) restante. Las aportaciones del Fideicomiso se realizarán a paso y medida del avance en la ejecución del Proyecto, salvo que por causas plenamente justificadas y aprobadas por la SETEC, sea necesario o conveniente que el Fideicomiso realice aportaciones mayores a las que correspondan al avance del Proyecto, y
 - b) Mecanismos financieros de apoyo, que consisten en la instrumentación de esquemas financieros con el propósito de potenciar los recursos que las entidades federativas destinarán para los Proyectos aprobados, previstos en el numeral 1 de los presentes Lineamientos.

Las entidades federativas elegirán la modalidad que mejor se adapte a sus necesidades y preferencias, y deberán señalarla indubitablemente en la solicitud de Apoyo que presenten.

Presentada la solicitud de Apoyo, no se podrá modificar la modalidad de Apoyo elegida.

VII. Distribución del patrimonio del Fideicomiso

12. La UPCP distribuirá entre las entidades federativas el 80% (ochenta por ciento) de los recursos previstos en el artículo Octavo Transitorio del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014, que se aportarán al patrimonio del Fideicomiso atendiendo a la distribución y asignación de los recursos para la implementación del Sistema de Justicia Penal, conforme al Anexo 1. El 20% (veinte por ciento) restante de los recursos será concursable.

VIII. Procedimiento para el otorgamiento de Apoyo

13. Las entidades federativas presentarán sus solicitudes de Apoyo a la UPCP, indicando la modalidad de Apoyo elegida.

La UPCP notificará su resolución a la entidad federativa solicitante, y al fiduciario del Fideicomiso sólo en caso de haber aprobado las solicitudes, a efecto de que éstas se sometan a la consideración del Comité Técnico del Fideicomiso.

14. Aprobadas las solicitudes de Apoyo por el Comité Técnico del Fideicomiso, el fiduciario procederá a celebrar con la entidad federativa apoyada los instrumentos jurídicos necesarios para el otorgamiento del Apoyo bajo la modalidad elegida por la entidad federativa.

IX. De la interpretación de los Lineamientos.

15. La interpretación de las disposiciones contenidas en estos Lineamientos, así como la atención a las consultas y las solicitudes relacionadas con los mismos, estará a cargo de la UPCP, en el ámbito de su competencia.

TRANSITORIO

ÚNICO.- Los presentes Lineamientos entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los 29 días del mes de enero de dos mil catorce.- El Titular de la Unidad de Política y Control Presupuestario, **Alfonso Isaac Gamboa Lozano**.- Rúbrica.

ANEXO 1

Distribución y asignación de los recursos para la implementación del Sistema de Justicia Penal

Entidad Federativa	Distribución porcentual
Aguascalientes	1.4%
Baja California	4.5%
Baja California Sur	1.4%
Campeche	2.3%
Chiapas	3.4%
Chihuahua	4.2%
Coahuila	2.7%
Colima	1.6%
Distrito Federal	4.8%
Durango	3.5%
Guanajuato	4.4%
Guerrero	3.0%
Hidalgo	2.4%
Jalisco	3.2%
México	7.1%
Michoacán	3.0%
Morelos	3.6%
Nayarit	1.5%
Nuevo León	3.8%
Oaxaca	4.0%
Puebla	4.3%
Querétaro	2.0%
Quintana Roo	1.9%
San Luis Potosí	2.9%
Sinaloa	2.3%
Sonora	2.6%
Tabasco	3.1%
Tamaulipas	2.9%
Tlaxcala	2.0%
Veracruz	3.4%
Yucatán	3.6%
Zacatecas	3.1%
Total	100.0%

**ANEXO 2
NOTA TÉCNICA**

Nombre del proyecto:	
-----------------------------	--

1. Información general del programa o proyecto.

1.1 Entidad federativa	
1.2 Municipio(s)	1.3 Localidad(es)

1.4 Instancia ejecutora
1.5 Instancia a cargo de la administración de la obra

1.6 Modalidad de ejecución		
<input type="checkbox"/> Administración directa	<input type="checkbox"/> Por contrato	
1.7 Tipo de adjudicación		
<input type="checkbox"/> Adjudicación directa	<input type="checkbox"/> Invitación a cuando menos tres personas	<input type="checkbox"/> Licitación pública
1.8 Normatividad soporte de la adjudicación		

1.9 Breve descripción del proyecto de infraestructura y/o equipamiento			
Descripción: (Características específicas, materiales, etc.)			
Unidad de medida:		Cantidad:	
Costos de mantenimiento anual:			
Vida útil:			

1.10 Descripción de las etapas del proyecto completo:				<input checked="" type="checkbox"/> No aplica	
Etapas	Descripción	Avance		Fuente de financiamiento	Costo (con IVA)
		Físico	Financiero		
1era etapa		%	\$		\$
2da etapa					
3ra etapa					
Monto del proyecto completo:					\$

1.11 Monto total solicitado (con IVA):

1.12 Fuentes de financiamiento		
Origen	%	Monto
Federal (Implementación del Sistema de Justicia Penal)		-
Federal (Otras)		-
Estatad		-
Municipal		-
Otros (Especificar)		-
Total	100.0%	-

1.13 Componentes	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario (sin IVA)	Total (importe sin IVA)
Subtotal:				
IVA (16%):				
Total:				

2. Marco de referencia del programa o proyecto.

2.1 Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo, Plan Estatal de Desarrollo y los programas que se derivan de los mismos

--

3. Justificación del programa o proyecto.

3.1 Descripción de la situación actual (Oferta, demanda e interacción)

3.2 Imágenes geo-referenciadas de la situación actual (únicamente para proyectos de infraestructura)

3.3 Localización geo-referenciada (Croquis del proyecto)

Dirección:

3.4 Resultados de la ejecución y beneficios económicos y/o sociales**3.5 Población objetivo.****3.6 Definición de indicadores de resultados del proyecto**

Nombre del indicador	Fórmula	Cuantificación (meta)

Fuente:		

3.7 Impacto y/o incidencia regional de la ejecución del proyecto

4. Análisis de Alternativas

4.1 Alternativas de solución	
4.1.1 Descripción de la (s) alternativa (s) de solución desechada (s)	4.1.2 Costo total
4.1.3 Análisis de la oferta de la alternativa	4.1.4 Análisis de la demanda de la alternativa
4.1.5 Interacción oferta – demanda de la alternativa	

5. Identificación de costos y beneficios (únicamente para proyectos mayores a 30 y hasta 50 mdp)

5.1 Identificación de costos y beneficios del proyecto		<input type="checkbox"/> No aplica
5.1.1 Descripción de los costos	5.1.2 Cuantificación	5.1.3 Periodicidad
5.1.4 Descripción de los beneficios	5.1.5 Cuantificación	5.1.6 Periodicidad
5.2 Identificación de costos y beneficios de la alternativa		
5.2.1 Descripción de los costos	5.2.2 Cuantificación	5.2.3 Periodicidad
5.2.4 Descripción de los beneficios	5.2.5 Cuantificación	5.2.6 Periodicidad

6. Indicadores de Rentabilidad (Se debe incluir memoria de cálculo de los mismos)

6.1 Indicadores del proyecto	
6.1.1 CAE	
6.1.2 VPN	
6.2 Indicadores de la alternativa	
6.2.1 CAE	
6.2.2 VPN	
6.3 Justificación técnica y/o económica de la alternativa seleccionada	

7. Otras consideraciones relevantes del programa o proyecto.

8. Responsable de la información

Fecha:	
--------	--

Firma	
Nombre:	
Cargo:	
Versión de la Nota técnica:	

ANEXO 3

**Calendario de avance físico/financiero de la cartera de proyectos
de inversión en infraestructura y/o equipamiento**

IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL: (AÑO)

Entidad Federativa:

No. del Proyecto	Denominación o descripción general del proyecto	Avance	Calendario de ejecución						
			Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes ...	Total
		TOTAL	-	-	-	-	-	-	-
		Físico (%)							0.00%
		Financiero (\$)							0.00
		Físico (%)							0.00%
		Financiero (\$)							0.00
		Físico (%)							0.00%
		Financiero (\$)							0.00
		Físico (%)							0.00%
		Financiero (\$)							0.00

(\$) = Pesos

